

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 018/2026

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE MUERTE CON RADICADO No. 15012024-004.

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y/O ARMADOR Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON AUTO DE FECHA VEINTE (20) DE MARZO DEL AÑO 2026, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS CON EL PROPÓSITO QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DIA, A LAS 18:00 HORAS.



A13 MIRENSHIU GRAU ALCALÁ

SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA CP05.

Sede Central

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Cartagena de Indias D, T y C., 20 de marzo de 2026

Referencia: 15012024-004 MN "TITI-TI"

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

AUTO ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR

Una vez verificado el acápito probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho a declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por el siniestro marítimo por muerte en el que se encuentra involucrada la motonave "TITI-TI" registrada con número de matrícula CP-05-3457-B.

En consecuencia, désele traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Cartagena



Identificador: knxp yuDD 2All 4vcu SDpS 3C6N yKQ=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico depende de la validez de este código de verificación.